



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4

RESOLUCIÓN No. 053

22 de Junio de 2023



“Por medio de la cual se adopta la versión actualizada del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG e instituir el Comité Institucional de Gestión y Desempeño”

La Gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ROVIRA “EMSPUROVIRA” E.S.P. en calidad de representante legal y en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 denominado “Todos por un nuevo país” integró en un solo sistema de Gestión, los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en la Ley 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998.

Que de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, debería adoptarse el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en “EMSPUROVIRA” E.S.P.

Que mediante el Decreto 1499 de 2017, se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, sustituyendo los Títulos 22 y 23 de la Parte 2 del Libro 2, en lo relacionado con el Sistema de Gestión y se establece su articulación con el Sistema de Control Interno; adoptando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Que el Decreto 1499 de 2017, igualmente, define que en cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG,

“Con la gente para la gente”

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

Que el Decreto citado establece que el Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades; que el Control interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno — MECl, cuya estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control.

Que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 209 y 269 dispone que la Administración Pública tendrá un Control Interno responsable de diseñar y aplicar los métodos y procedimientos de control de conformidad con la Ley.

Que mediante el Decreto 648 de 2017; se modifica el Título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, y se establece el Sistema Institucional de Control Interno, el cual se integra por el esquema de controles de la organización, la gestión de riesgos, la administración de la información y de los recursos y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas, resultados y objetivos de la entidad.

Que el Decreto 648 de 2017, consagra que las entidades públicas deben crear un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno que funcionará como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno, para evaluar el estado del Sistema de Control Interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema, aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad, aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento, revisar la información contenida en los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar, entre otras funciones.

Que el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1083 de 2015 define que en cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la Implementación y Operación del - MIPG, el cual sustituirá los demás Comités que tengan relación con el modelo y que no sean de carácter obligatorio o por mandato legal "Que es necesario actualizar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG en "EMSPUROVIRA"E.S.P. ajustándolo a la nueva versión del manual operativo MIPG. Así como, designar los líderes responsables de las

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



dimensiones y los equipos de trabajo temáticos, que agrupan las políticas del modelo MIPG, que deberán ser adoptadas, e implementadas de manera articulada 'con el fin de lograr un grado de avance significativo y satisfactorio para "EMSPUROVIRA"E.S.P.

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

Artículo 1: SUBROGAR todo acto administrativo precedente que verse sobre la adopción del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG, en consideración a las razones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo, por el siguiente Modelo integrado de Planeación y Gestión:

TÍTULO I

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE "EMSPUROVIRA"E.S.P.

CAPÍTULO I

ADOPCION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA EMPRESA

Artículo 2. Adopción del Modelo. Adóptese el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en "EMSPUROVIRA"E.S.P. como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión, con el fin de generar resultados para el cumplimiento de la Misión Institucional.

El Modelo, articula el Sistema de Gestión con el Sistema Institucional de Control Interno.

Artículo 3. Objetivos del Modelo. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión para "EMSPUROVIRA"E.S.P. le permite gestionar, resolver, y satisfacer las necesidades y los derechos de los ciudadanos con integridad y calidad, mediante.

1. El fortalecimiento de Liderazgo y el talento humano.
2. Definir el direccionamiento estratégico de forma que se agrupen y se articulen las diferentes metodologías, instrumentos y normatividad de la planeación institucional.
3. La agilización, simplificación, racionalización y flexibilización de la gestión y de los procesos, procedimientos y trámites para cumplir su objetivo institucional
1. El desarrollo de la cultura organizacional con fundamento en la información y gestión del conocimiento, que contribuya a la toma de decisiones El seguimiento, control y evaluación de resultados, que contribuya a la mejora continua;
2. La promoción de la efectiva participación ciudadana y la rendición de cuentas

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



en la planeación, gestión y evaluación; y

3. La interacción y coordinación con las demás entidades públicas y otras partes interesadas.
4. Establecer mecanismos de "autogestión, autorregulación y autocontrol de prevención, control y evaluación de los riesgos.

Artículo 4. Ámbito de aplicación y regulación. La presente resolución será aplicable a todos los procesos de "EMSPUROVIRA"E.S.P. De conformidad al organigrama y su implementación de orden operativo se realizará por medio de los documentos del Modelo Integrado 'de Planeación y Gestión, y demás instrumentos vigentes que se estimen pertinentes.

CAPÍTULO II

SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

Artículo 5. Sistema Institucional de Control Interno. El Sistema Institucional de Control Interno está integrado por el esquema de controles dentro de los cuales se destacan, la gestión de riesgos, la administración de la información y de los recursos y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por "EMSPUROVIRA"E.S.P. dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas, resultados u objetivos.

Artículo 6. Instrumentos para la actividad de auditoría interna. De conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Decreto 648 de 2017, los Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna, que hacen parte del Sistema Institucional de Control interno de "EMSPUROVIRA"E.S.P.

CAPÍTULO III

OPERACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Artículo 7. Dimensiones del Modelo. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión se desarrolla mediante la puesta en marcha de siete (7) dimensiones operativas, que a su vez agrupan políticas, prácticas, herramientas o instrumentos de gestión.

Las dimensiones operativas son las siguientes:

- Dimensión 1. Talento Humano
- Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación
- Dimensión 3. Gestión con Valores para Resultados

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



- Dimensión 4. Evaluación de resultados
- Dimensión 5. Información y Comunicación
- Dimensión 6. Gestión del conocimiento y la innovación
- Dimensión 7. Control Interno

Parágrafo. Cada dimensión se desarrolla a través de una o varias políticas de gestión y desempeño, institucional por medio de autodiagnósticos, planes de acción, lineamientos y normatividad que nos aplique de acuerdo a las entidades nacionales que lideran las políticas por cada sector.

Artículo 8. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Las políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que desarrollan las dimensiones del Modelo, entre otras, son las siguientes:

1. Planeación Institucional
2. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
3. Compras y Contratación Pública
4. Gestión Estratégica de Talento humano
5. integridad
6. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción
7. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
8. Servicio al Ciudadano
9. Participación Ciudadana en la Gestión Pública
10. Racionalización de Trámites
11. Gobierno Digital
12. Seguridad Digital
13. Defensa Jurídica
14. Mejora Normativa
15. Gestión del Conocimiento y la Innovación
16. Gestión Documental
17. Gestión de la Información Estadística
18. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional Control Interno

Artículo 9. Implementación de las Políticas. Las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional se regirán por las normas que las regulan o reglamentan y se implementarán

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



a través de planes, programas, proyectos, metodologías y estrategias'.

Parágrafo 1: las políticas internas de gestión corporativa y de operación se articularan con las políticas de MIPG por cada una de sus dimensiones, y deberán ser actualizadas de acuerdo a los lineamientos y normatividad de las entidades nacionales que lideran las políticas por cada sector

Dimensiones	Políticas de gestión y desempeño institucional		Equipos líder de la implementación de la política	Entidad estatal líder de la política	Articulación políticas corporativas y de operación EMSPUROVIRA
Talento Humano	1	Gestión Estratégica del Talento Humano ¹ .	Gerencia	Departamento administrativo de la Función Pública - DAFP	Política de Talento Humano
					Política SST
	2	integridad	Oficina Control Interno		Política integridad
Direccionamiento Estratégico Y Planeación	3	Planeación Institucional	Gerencia	Departamento Nacional de Planeación - DNP	Política de Planeación Institucional
	4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Gerencia – tesorería	Ministerio de Hacienda y crédito publico	Política Financiera
					Política Recuperación de Cartera
					Política Operación Financiera
		Compras y Contratación Publica	gerencia	Agencia Nacional de contratación publica - Colombia Compra Eficiente	Política de Proveedores
Gestión con Valores para Resultados		Ventanilla hacia adentro:			
	6		Gerencia		

“Con la gente para la gente”

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



		Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos		Departamento Administrativo de la función Pública- DAFP	Política de Operación de calidad del agua
					Política de Calidad
					Política Gestión Ambiental
					Política Operación Acueducto,
					Política operación comercial
	7	gobierno digital	Gerencia	Ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Política de operación oficina de informática
					Política de seguridad informática
					Política de gobierno digital
					Política soporte usuarios
					Política de gestión TICS
	8	Seguridad digital			Política para nuevos empleados y contratistas
					Política uso internet
					Política protección de datos
					Política control y acceso a la información
					Política uso de contraseñas
	9	Defensa jurídica	Gerencia - asesor jurídico	Agencia nacional de defensa jurídica del estado	Política seguridad física y entorno
					Política de transferencia de información
					Política de prevención daño antijurídico

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



	10	Mejora normativa		Ministerio de justicia y del derecho departamento nacional de planeación – grupo eficiencia regulatoria	Política normativa
	Relación estado ciudadano				
	11	Servicio al ciudadano	Gerencia y atención a PQR	Departamento nacional de Planeación - DNP	Política revelación de información
					Política operación oficina PQR
	12	Racionalización de tramites	Gerencia	Departamento administrativo de la función pública - DAFT	
	13	Participación ciudadana en la gestión publica	Gerencia	Departamento administrativo de la función pública - DAFT	Política de comunicaciones
					Política de participación ciudadana
					Política de responsabilidad social
		Gestión ambiental para el uso de los recursos públicos	Gerencia	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	Política de calidad
					Política de operación de calidad del agua
					Política gestión ambiental
Evaluación de resultados	14	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Gerencia	Departamento nacional de Planeación - DNP	Política de Operación oficina de planeación
					Política de inversiones

“Con la gente para la gente”

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



Información y comunicación	15	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Gerencia y oficina de control interno	Secretaría de transparencia de presidencia de la república	Política anticorrupción
					Política administración del riesgo
	16	Gestión documental	gerencia	Archivo general de la nación	Política de gestión documental dada por el MIPG
	17	Gestión información y estadística	Gerencia	departamento administrativo de estadística DANE	política de protección de datos
gestión del conocimiento y la innovación	18	gestión del conocimiento y la innovación	Gerencia	Departamento administrativo de la función pública - DAFT	Política de gobierno digital
					política de calidad
control interno	19	control interno	oficina control interno	Departamento administrativo de la función pública - DAFT	política general de control interno

CAPÍTULO IV

RESPONSABLES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Artículo 10. Líderes de las Políticas. Sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en normas superiores, las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional de "EMSPUROVIRA" E.S.P. serán liderados por las siguientes oficinas, acorde a la nueva estructura organizacional adoptada por "EMSPUROVIRA" E.S.P., sin detrimento de la participación de las demás involucradas en la ejecución de cada uno de los requerimientos, teniendo en cuenta las líneas de defensa del Modelo integrado

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4

de Planeación y Gestión.



Artículo 11. Responsables del Sistema de Control Interno. La responsabilidad de la implementación, desarrollo y ejecución de las actividades relacionadas con el control interno y propuestas de mejora que hacen parte del Sistema Institucional de Control Interno, de "EMSPUROVIRA" E.S.P, se encuentra distribuida en las siguientes líneas estratégicas y de defensa, a cargo de los servidores públicos que se mencionan:

Línea estratégica de defensa: Conformada por el Gerente de "EMSPUROVIRA" E.S.P o quien haga sus veces, y el Comité de Institucional de Coordinación de Control Interno. La responsabilidad de esta Línea de defensa se centra en la emisión, revisión, validación, y supervisión de políticas en materia de control interno, gestión de riesgo, seguimientos a la gestión, y auditoría interna para la entidad.

Primera Línea de defensa: El Gerente o quien haga sus veces, Jefes de oficina, quienes son responsables de gestionar los riesgos institucionales, quienes se encargan del mantenimiento efectivo de controles internos, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.

Segunda Línea de defensa: El Gerente o quien haga sus veces, Jefes de oficina, Líderes de procesos y supervisores, quienes realizan labores de supervisión sobre temas transversales para la entidad y rinden cuentas ante la alta dirección.

Tercera Línea de defensa: Conformada por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien es responsable de realizar la evaluación independiente sobre la eficacia de la gestión y desempeño institucional, la gestión de riesgos y los controles de los procesos.

Parágrafo. Los funcionarios de "EMSPUROVIRA" E.S.P y los terceros vinculados con ella, son responsables de aplicar lo establecido en Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, en el desarrollo de sus funciones y/o actividades.

Artículo 12. Evaluador del sistema de Control Interno. La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, será responsable de evaluar el estado del diseño, implementación, funcionamiento y mejoramiento del Sistema de Control Interno de "EMSPUROVIRA" E.S.P y proponer las mejoras para su optimización.

TITULO II

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



INSTANCIAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CAPÍTULO I

INSTANCIAS DEL MODELO

Artículo 13. Instancias del Modelo. Las instancias que hacen parte del Modelo, serán el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, que funcionarán en "EMSPUROVIRA" E.S.P.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño sustituirá los demás comités que guarden relación con el MIPG y que no sean obligatorios por mandato legal.

CAPÍTULO II

DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Artículo 14. Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Créase el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de "EMSPUROVIRA" E.S.P, encargado de orientar la Implementación y Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Artículo 15. Integrantes: el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de "EMSPUROVIRA" E.S.P, estará integrado por los siguientes cargos:

1. El Gerente o su delegado, quien lo presidirá,
2. El Tesorero - pagador
3. El supervisor operativo
4. Jefe de la Oficina de Control Interno, quien participará con voz, pero sin voto

Parágrafo 1. Al Comité podrán asistir delegados del nivel directivo. El Comité podrá invitar a sus reuniones con carácter permanente a los servidores públicos o colaboradores de la entidad o de otras entidades públicas, que conforme su condición jerárquica, funcional o de conocimiento técnico deba asistir según sea el asunto. Estas personas tendrán derecho a voz, pero sin voto.

El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, será invitado permanente del Comité y asistirá a las sesiones con voz pero sin voto.

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



Parágrafo 2. La asistencia al Comité será indelegable y de obligatorio cumplimiento, salvo la delegación que efectúe la Gerente de "EMSPUROVIRA" E.S.P.

Artículo 16. Funciones del Comité. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, cumplirá las siguientes funciones:

1. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
2. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
3. Proponer al Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional, iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
4. Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad.
5. Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.
6. Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.
7. Aprobar y hacer seguimiento a los planes, programas, proyectos, estrategias y herramientas necesarias para la implementación interna de las políticas de gestión.
8. Definir mejoras al Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado por la entidad, con especial énfasis en las actividades de control establecidas en todos los niveles de la organización y estudiar y adoptar las mejoras propuestas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
9. Efectuar recomendaciones al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en relación con las políticas de gestión y desempeño que puedan generar cambios o ajustes a la estructura de control de la entidad.
10. Generar espacios que permitan a sus participantes el estudio y análisis de temas relacionados con políticas de gestión y desempeño, buenas prácticas, herramientas, metodologías u otros temas de interés para fortalecer la gestión y el desempeño institucional y así lograr el adecuado desarrollo de sus funciones.
11. Las demás asignadas por el Representante Legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ROVIRA "EMSPUROVIRA" E.S.P. que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo.

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

Artículo 17. Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La Secretaría Técnica Del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, estará a cargo de la Gerente de “EMSPUROVIRA” E.S.P

Artículo 18. Funciones de la Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Son funciones de la Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ROVIRA “EMSPUROVIRA” E.S.P. las siguientes:

1. Convocar a sesiones a los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, indicando: hora, día y lugar de la reunión.
2. Programar la agenda del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y enviarla previamente a cada uno de los integrantes del Comité.
3. Redactar las actas de las reuniones.
4. Organizar la logística y los recursos técnicos necesarios para el funcionamiento del Comité.
5. Custodiar, conservar y coordinar el archivo y control de las actas del Comité, así como de los demás documentos que se posean, tanto en medio físico como electrónico.
6. Hacer seguimiento a las decisiones adoptadas y compromisos adquiridos por el Comité, por lo menos una vez cada tres (3) meses.
7. Las demás funciones que establezca la ley o el reglamento.

Artículo 19. *Reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.* El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ROVIRA “EMSPUROVIRA” E.S.P. se reunirá de forma ordinaria como mínimo una vez cada tres (3) meses. También se podrá reunir de forma extraordinaria por solicitud de los integrantes y previa citación de la Secretaría Técnica.

Parágrafo. Se podrán celebrar sesiones virtuales, las cuales serán solicitadas por el Representante Legal o por la Secretaría Técnica. En las sesiones virtuales se podrá deliberar y decidir por medio de comunicación simultánea o sucesiva, utilizando los recursos tecnológicos en materia de telecomunicaciones, tales como: fax, teléfono, teleconferencia, videoconferencia, correo electrónico, internet, conferencia virtual o vía chat y todos aquellos medios que se encuentren al alcance de los miembros del comité.

CAPÍTULO III

“Con la gente para la gente”

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 20. Reuniones y convocatorias. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se reunirán previa convocatoria y citación, como mínimo una vez cada cuatro (4) meses, y constituirá quórum de liberatorio y decisorio la asistencia de la mitad más uno de los miembros del Comité.

Parágrafo. Cuando el tema a tratar, a juicio del Secretario Técnico, revista el carácter de urgente, se citará en forma extraordinaria y podrá realizarse la reunión virtualmente, de lo cual se elaborará la correspondiente acta.

Artículo 21. Medición del Desempeño Institucional de Modelo integrado de Planeación y Gestión: se realizara cada año, de acuerdo al análisis de los datos recolectados a través del Registro Administrativo Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, el resultado del índice del desempeño institucional — IDI, determinara el grado de avance en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y sus recomendaciones más relevantes se tendrán en cuenta y serán incluidas en el formato de autodiagnóstico que será llamado como "Plan de Mejoramiento FURAG" para el sostenimiento del MIPG en "EMSPUROVIRA" E.S.P

Artículo 22. Publicación. El presente acto administrativo será publicado en la Página Web de "EMSPUROVIRA" E.S.P

Artículo 23. Vigencia y Derogatorias. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase

Dado en Rovira, Tolima a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2023

EDNA MILENA LOZANO PERDOMO
GERENTE "EMSPUROVIRA" E.S.P.
OROGINAL FIRMADO

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com